

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SEGURILLANTA S.A".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "SEGURILLANTA S.A" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de Marzo de 1990 ante el Notario Primero del cantón Quito; el señor Licenciado Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañias de Portoviejo, Encargado, la aprobó mediante Resolución No.90-4-1-1- 0026 de 02 ABR. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
  
2. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "SEGURILLANTA S.A" y tiene un plazo de duración de 50 años.
  
3. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
  
4. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: La compra venta de neumáticos, tubos, importación y comercialización de grasas, aceites y baterías. La reparación, montaje y chequeo de neumáticos, tubos y accesorios.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

001

**\*SEGURILLANTA S.A\***

5. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.15'000.000,00, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00, cada una, numeradas del cero cero uno (001) al quince mil (15.000).
  
6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.3'750.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.11'250.000,00, la misma que será cancelada en el plazo de un año.
  
7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, a 02 ABR. 1990

  
Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO

HASS/mha

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Manta